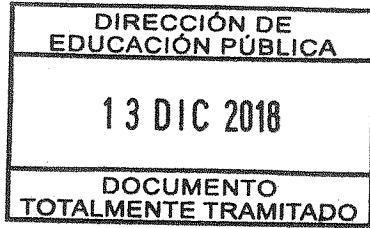


**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO PARA EL AÑO 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.**

**SANTIAGO, 13 DIC 2018**



**RESOLUCIÓN EXENTA N° N° 0 1 7 3 1**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros beneficios que indica; en la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; en el D.F.L N° 34, de 2017, del Ministerio de Educación, que Fija Planta de Personal de la Dirección de Educación Pública; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que prueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7° de la Ley N° 19.553; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento, concede una asignación de modernización a los personales de planta y a contrata, y a los contratados conforme al Código del Trabajo, de las entidades que indica, como nueva herramienta de gestión.

Que, el artículo 3°, letra c), de la Ley N° 19.553, establece que uno de los elementos de la citada asignación corresponde a un incremento por desempeño colectivo, según lo expresa el artículo 7° de la misma preceptiva; el que señala que será concedido a los funcionarios que se desempeñen en equipos, unidades, o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas anuales fijadas para cada uno de ellos y fija, además, el procedimiento que debe seguirse.

Que, por su parte, el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, establece que, a más tardar el 30 de octubre de cada año, los jefes superiores de los servicios harán llegar al ministro del cual dependen o con el cual se relacionan, una propuesta de convenio de desempeño, la que deberá contener a lo menos las especificaciones que se indican en su artículo 18.

Que, asimismo el artículo 17 de la precitada norma, establece que no habiéndose observado la propuesta de convenio por la ministra que corresponda o bien, habiéndose subsanado éstos, se deberá proceder a la suscripción de este a más tardar el 30 de noviembre, del año en curso.

Que, finalmente, su artículo 19 establece un plazo de 10 días corridos desde la suscripción del convenio, para efectos de que el jefe superior del servicio emita el acto administrativo que lo formalizará, con la debida visación del Subsecretario del ramo, si correspondiere.

Que, en atención a que el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2019, de la Dirección de Educación Pública fue suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018, corresponde, por tanto, se emita la respectiva resolución exenta, mediante la cual se formaliza y aprueba el referido acuerdo de voluntades suscrito entre las partes.

#### **RESUELVO:**

**APRUÉBASE** el Convenio de Desempeño Colectivo de la Dirección de Educación Pública para el año 2019, de fecha 29 de noviembre de 2018, suscrito entre la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Director de Educación Pública, cuyo texto es el siguiente:

#### **CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019**

**ENTRE EL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Y**

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

En Santiago, a 29 de noviembre de 2018, entre la Ministra de Educación, doña **Marcela Cubillos Sigall** y el Director de Educación Pública, don **Rodrigo Egaña Baraona**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

**PRIMERO:** El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, centros de responsabilidad, unidades o áreas de trabajo de la Dirección de Educación Pública y sus metas e indicadores de gestión para el año 2019, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y, en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N°19.553, que corresponderá percibir durante el año 2020 a las funcionarias y los funcionarios de la Dirección de Educación Pública adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

**SEGUNDO:** Los equipos de trabajo o centros de responsabilidad que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tantos criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son las siguientes:

- Dirección
- División de Gestión de Servicios Locales
- División de Asuntos Económicos y Financieros
- División de Desarrollo y Planificación Educacional
- Departamento de Gestión Institucional

**TERCERO:** Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo N° 1: Indicadores de Desempeño, que contempla el objetivo del indicador, nombre del indicador, fórmula de cálculo, numerador, denominador y efectivo de la meta 2019, fecha de cumplimiento, ponderación, medios de verificación, notas y supuestos, para cada centro de responsabilidad de la Dirección de Educación Pública.

**CUARTO:** Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo N°2: Nómina de Funcionarias y Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora la totalidad de dicho personal de la Dirección de Educación Pública.

**QUINTO:** Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

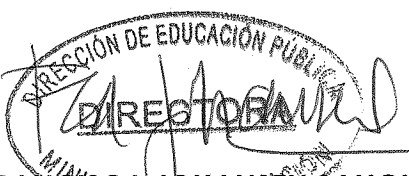
**SEXTO:** Se realizará un seguimiento de los meses de junio y diciembre de 2019, de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.


Un informe final, verificado por área de auditoría del servicio, será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el 07 de febrero de 2020.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.

**Firmado:** Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación  
Rodrigo Egaña Baraona, Director de Educación Pública

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**FRANCISCA JOHANSEN SANGUINETI**  
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S)**

  
**VISACIÓN SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

DISTRIBUCIÓN:

Gabinete Dirección de Educación Pública	1
Gabinete Sra. Ministra	1
Gabinete Sr. Subsecretario de Educación	1
División de Planificación y Presupuesto MINEDUC	1
Departamento Jurídico DEP	1
Departamento de Estudios y Estrategia DEP	1
Total:	6



## CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019

ENTRE EL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

DIRECCION DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En Santiago, a 29 de noviembre de 2018, entre la Ministra de Educación, **Sra. Marcela Cubillos Sigall** y el Director de Educación Pública, **Rodrigo Egaña Baraona**, se ha suscrito el siguiente Convenio de Desempeño:

**PRIMERO:** El objetivo del presente convenio es establecer los equipos, centros de responsabilidad, unidades o áreas de trabajo de la Dirección de Educación Pública y sus metas e indicadores de gestión para el año 2019, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.553, modificada por Ley N° 19.882 que Regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y, en el Decreto N° 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño colectivo.

El grado de cumplimiento de dichas metas determinará el incremento por desempeño colectivo a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 19.553, que corresponderá percibir durante el año 2020 a las funcionarias y los funcionarios de la Dirección de Educación Pública adscritos a los respectivos equipos de trabajo.

**SEGUNDO:** Los Equipos de Trabajo o Centros de Responsabilidad que a continuación se señalan se encuentran definidos considerando tantos criterios funcionales como territoriales. Las unidades de trabajo definidas son las siguientes:

- Dirección
- División de Gestión de Servicios Locales
- División de Asuntos Económicos y Financieros
- División de Desarrollo y Planificación Educacional
- Departamento de Gestión Institucional

**TERCERO:** Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo N° 1: Indicadores de Desempeño, que contemplan el objetivo del indicador, nombre del indicador, fórmula de cálculo, numerador, denominador y efectivo de la meta 2019, fecha de cumplimiento, ponderación, medios de verificación, notas y supuestos, para cada centro de responsabilidad de la Dirección de Educación Pública

**CUARTO:** Se adjunta y forma parte integrante de este convenio, el Anexo N°2: Nómina de Funcionarias y Funcionarios por Centro de Responsabilidad, en el cual se incorpora la totalidad de dicho personal de la Dirección de Educación Pública



**QUINTO:** Las metas establecidas en el presente convenio deben cumplirse entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**SEXTO:** Se realizará un seguimiento de los meses de junio y diciembre de 2019, de las metas comprometidas y se emitirá un informe de cumplimiento.

Un informe final, verificado por área de auditoría del servicio, será remitido a la Ministra de Educación a más tardar el 07 de febrero de 2020.

**SÉPTIMO:** El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada parte.



*Marcela Cubillos Sigall*  
**Marcela Cubillos Sigall**  
Ministra de Educación



*Rodrigo España Baraona*  
**Rodrigo España Baraona**  
Director  
Dirección de Educación Pública

Convenio de Desempeño Colectivo 2019

Servicio: Dirección de Educación Pública

CR	Objetivo del Indicador	Justificación de inclusión del Indicador	Nombre del Indicador	Forma de cálculo	Unidad de medida	Meta 2019	Fecha de cumplimiento	Prevedibilidad	Medios de Verificación	Notas	Siguientes
						Disponibilidad y Efectivo					
Dirección	Medir la transferencia de los nuevos funcionarios	Fortalecer el conocimiento de la ley N° 21.040 de los nuevos funcionarios del Sistema de Educación Pública respecto de la normativa necesaria para su adecuado funcionamiento (Estatuto Administrativo, Estatuto Docente, etc.)	Porcentaje de asistentes a capacitaciones jurídicas que cuentan con una evaluación.	Número de asistentes a capacitaciones jurídicas que cuentan con una evaluación en el año / Total de asistentes a las capacitaciones jurídicas en el año (*) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Listado de asistencia para cada Capacitación Jurídica. 2.- Evaluación por asistente a la Capacitación Jurídica.	La capacitaciones deben: 1. Considerar aspectos legales del Sistema de Educación Pública, principalmente en temáticas como el cambio de código del trabajo a estatuto administrativo, Impuesto del servicio educativo, regularización de bienes, entre otros. 2. Considerar a lo menos una capacitación por servicio local en funcionamiento en el 2019 La programación de las capacitaciones debe estar formalizada a más tardar en el mes de marzo 2019 y contemplar un informe de avances con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Dirección	Mejorar la eficiencia en la tramitación operativa de las licitaciones	Generar un nivel de servicio acordado para la tramitación operativa del Depto. Jurídico	Porcentaje de resoluciones que adjudican una compra pública que cumplen con el nivel de servicio acordado	(Número de resoluciones que adjudican una compra pública que cumplen con el nivel de servicio acordado) / (Número total de solicitudes de adjudicación de compras enviadas a jurídica) * 100	Porcentaje	50%	31-12-2019	10%	1. Registro de las solicitudes de adjudicación de compras enviadas al Departamento Jurídico. 2. Registro de los actos administrativos que adjudican cada una de las Compras Públicas solicitadas.	Las Compras Públicas consideradas son: 1. Todas las compras públicas, tanto vía licitación pública como vía licitación privada. 2. Las requeridas: hasta el 30 de noviembre de 2019 y contemplar un informe de avances con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre. 3. Las que se encuentran exentadas y las que se encuentran sujetos al trámite de toma de razón. 4. Los antecedentes de la licitación son entregados en forma completa y conforme a las Bases lo que el Departamento Jurídico determinará a más tardar a los 7 días de recibida la solicitud. El posterior ingreso de un proceso que haya sido devuelto se considerará un nuevo proceso, considerando que lo expuesto en el parágrafo contempla un riesgo extremo que escapa a la gestión y control. El registro de los datos para el cálculo de los tiempos es de completa responsabilidad del departamento Jurídico. Los tiempos considerados serán: 1. Los días se contarán desde la recepción el requerimiento formal de adjudicación por parte de las jefaturas de las Divisiones y/o Departamentos, hasta que los actos administrativos se encuentren despachados para firma de las jefaturas de las Divisiones y/o Departamentos. Se entiende por acto administrativo que Adjudica una Compra Pública elaborada: 1. El análisis de las propuestas técnicas y económicas. 2. La revisión de las actas de evaluación en conformidad a lo estipulado en Bases. 3. La redacción del acto administrativo, la revisión y el visto bueno (VºB) del mismo. 4. El despacho al requeriente. NIVEL DE SERVICIO ACORDADO: los actos administrativos que Adjudican una Compra Pública elaborados en un plazo no mayor a 25 días hábiles.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Dirección	Mantener herramientas de coordinación y comunicación permanentes	Mantener una red de comunicación permanente entre la DEP y los Servicios Locales de Educación.	Porcentaje de herramienta de coordinación y comunicación permanente elaboradas y enviadas	(Número de envíos de las herramientas de comunicación permanente en el año / Total de envíos semanales en el año) * 100	Porcentaje	100%	31-12-2019	10%	1.- Envíos del Boletín de la Nueva Educación Pública. 2.- Envíos del Boletín Interno DEP	Las herramientas de coordinación y comunicación permanente son: 1. El Boletín de la Nueva Educación Pública enviado mediante un correo electrónico masivo semanal. 2. El Boletín Interno DEP enviado por el departamento de gestión de personas. El denominador solo considera las semanas de año escolar para el Boletín de la Nueva Educación Pública. Para el envío de ambos boletines se debe considerar que en caso de días festivos el despacho se realizará el día hábil siguiente.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Dirección	Apoyar la realización de actividades de los SLE para cumplir temas de transparencia y lobby	Acompañamiento a los servicios locales de Educación Pública para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública y Ley de Lobby.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento a los Servicios Locales	(Número de hitos cumplidos del Plan de acompañamiento a los Servicios Locales en el año / Total de hitos planificados en el Plan de acompañamiento a los Servicios Locales en el año) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Plan de acompañamiento a los Servicios Locales de Educación Pública. 2.- Informe de cumplimiento del Plan de acompañamiento a los Servicios Locales de Educación con sus respectivos medios de verificación	El Plan de acompañamiento a los Servicios Locales de Educación de las leyes de Transparencia y la Ley de Lobby debe: 1. Detallar los hitos (con hechos explicados) con sus fechas programadas y medios de verificación asociados. 2. Dar cobertura a todos los SLEP en funcionamiento en el año 2019 3. Estar formalizado más tardar en el mes de marzo 2019. 4. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Dirección	Asegurar el registro de las actividades de la Ley de Lobby	Cumplimiento de la Ley de Lobby	Porcentaje de actividades reguladas por la Ley de Lobby registradas en la Plataforma de lobby	(Número de actividades reguladas por la Ley de Lobby registradas en la Plataforma de lobby en el año / Total de actividades realizadas y registradas por la Ley de Lobby en el año) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Registro interno formal de las actividades reguladas por la Ley de Lobby por las autoridades obligadas. 2.- Registro de la Plataforma de Lobby sobre las actividades reguladas por la Ley de Lobby.	La Ley de lobby establece que las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de "sujetos pasivos") deben registrar: 1. Las reuniones y audiencias solicitadas por lobistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública. 2. Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones. 3. Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Dirección	Seguimiento del Plan Estratégico	El monitoreo permanente de la Planificación Estratégica	Porcentaje de iniciativas monitoreadas del programa de Planificación Estratégica	(Número de iniciativas monitoreadas del programa de la Planificación Estratégica en el año / Total de iniciativas del programa de la Planificación Estratégica en el año) * 100	Porcentaje	75%	31-12-2019	20%	1.- Planificación Estratégica formalizada. 2.- Monitoreo de las iniciativas estratégicas	Se entenderá por iniciativa monitoreada al informe de monitoreo indicando los no cumplimientos al Director del servicio, durante los primeros diez días hábiles del mes siguiente a la fecha programada de la iniciativa Contemplar un informe de avances con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.

CR	Objetivo del Indicador	Justificación de inclusión del indicador	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Meta 2019		Fecha de Cumplimiento	Proyección	Medios de Verificación	Notas	Supuestos
						Disponibilidad	Ejercicio					
Dirección	Apoyar técnicamente a los equipos de los SLEP para elaborar y dar seguimiento a sus instrumentos de gestión pública. (P.E., PMG, CDC)	Continuar con la Asistencia Técnica realizada el 2018 y asistir a los nuevos SLEP	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a sus instrumentos de gestión pública.	(Número de hitos cumplidos del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a sus instrumentos de gestión pública en el año t / Total de hitos planificados del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a sus instrumentos de gestión pública en el año t) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a los instrumentos de gestión pública. 2.- Informe de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a los instrumentos de gestión pública con los medios de verificación declarados.	El Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para dar seguimiento a los instrumentos de gestión pública debe: 1. Dar cobertura a todos los SLEP en funcionamiento en el año 2019. 2. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 3. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 4. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
Dirección	Apoyar técnicamente a los equipos de los SLEP para dar seguimiento a sus instrumentos de gestión pública. (P.E., PMG, CDC)	Continuar con la Asistencia Técnica realizada el 2018	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular sus instrumentos de gestión pública.	(Número de hitos cumplidos del Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular sus instrumentos de gestión pública en el año t / Total de hitos planificados del Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular sus instrumentos de gestión pública en el año t) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular sus instrumentos de gestión pública. 2.- Informe de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular sus instrumentos de gestión pública con los medios de verificación declarados.	El Plan de Asistencia Técnica a los equipos DEP para formular los instrumentos de gestión pública debe: 1. Dar cobertura a todos los equipos DEP en funcionamiento en el año 2019. 2. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 3. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 4. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
Dirección	Monitorear los instrumentos de gestión pública de la DEP	La entrada en régimen del servicio genera la necesidad de monitorear los compromisos de los instrumentos de gestión pública	Porcentaje de indicadores monitoreados de los compromisos asociados a los instrumentos de gestión pública	(Número de indicadores monitoreados de los compromisos asociados a los instrumentos de gestión formulados en el año t / Total de indicadores de los compromisos asociados a los instrumentos de gestión formulados en el año t) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	10%	1.- Instrumentos de gestión formalizados. 2.- Monitoreo de los indicadores de los compromisos asociados a los instrumentos de gestión	El monitoreo se realiza de los indicadores, derivados de los compromisos de los instrumentos de Gestión Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Asuntos Económicos y Financieros	Evaluar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto que gestiona el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE)	Cumplir con lo indicado en la ley de Presupuesto y las instrucciones para el año 2019	Porcentaje de ejecución del presupuesto del DIE en el año t	(Monto ejecutado del presupuesto que gestiona el DIE en el año t / Monto total del presupuesto que gestiona el DIE para el año t) * 100	Porcentaje	90%	31-12-2019	10%	1.- Presupuesto de ley y todas sus modificaciones de las asignaciones presupuestarias que gestiona el Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE). 2.- Registros SIGFE de la ejecución presupuestaria	1.- El denominador este compuesto por el presupuesto de ley y todas las modificaciones aprobadas por DIPRES en el año t y comprende las siguientes asignaciones presupuestarias: a) 17.02.33.02.001 - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo b) 17.02.33.03.104 - Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública. 2.- Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista, tanto en el Ministerio de Educación, o el Sotenedor, que impida continuar con el normal proceso de ejecución del proyecto. No existen paros o tomas del establecimiento por parte de la comunidad educativa que impidan el normal desarrollo del proyecto. No existen cambios significativos en el marco presupuestario 2019 que pudiesen afectar el cumplimiento del indicador. No existen situaciones o hechos externos a la gestión del centro de responsabilidad que puedan afectar el cumplimiento de la meta. La aplicación de este supuesto queda sujeto a la calificación del jefe de Servicio.	
División de Asuntos Económicos y Financieros	Cumplimiento del Plan anual de visitas técnicas	Es necesario monitorear el estado de avances físico de las obras relevantes de Infraestructura Escolar a través de visitas técnicas que permita conocer si se cumple con los estándares de construcción en los términos contratados.	Porcentaje de visitas técnicas realizadas a proyectos de Infraestructura	(Número de visitas técnicas realizadas a proyectos de Infraestructura en el año t / Total de proyectos de Infraestructura programados a proyectos de Infraestructura en el año t) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	15%	1.- Programación anual de Visitas Técnicas a proyectos de Infraestructura. 2.- Informe de cumplimiento de la Programación de Visitas Técnicas a proyectos de Infraestructura con los medios de verificación declarados para las visitas.	La Programación anual de Visitas Técnicas a proyectos de Infraestructura debe: 1. Contemplar las fechas programadas, los medios de verificación y los recursos necesarios para cada visita. 2. Estar formalizada a más tardar en el mes de marzo de 2019. 3. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	Que existan las condiciones administrativas y climáticas para el acceso a los establecimientos educacionales por parte del sostenedor o Unidad Técnica correspondiente	
División de Asuntos Económicos y Financieros	Levantamiento muestral del índice de calidad de Infraestructura escolar	Verificar el estado de los establecimientos educacionales	Porcentaje de establecimientos con el levantamiento del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar	(Número de establecimientos con el levantamiento del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar en el año t / Número de establecimientos educacionales determinados para el levantamiento del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar en el año t) * 100	Porcentaje	80%	31-12-2019	15%	1.- Documento con la lista de establecimientos educacionales determinados para el levantamiento del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar. 2.- Informes con el resultado de la aplicación en cada establecimiento educacional con el cálculo del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar con cierre en junio y cierre en diciembre. 3.- Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	La aplicación del índice de calidad de la Infraestructura escolar considera: 1. La lista de establecimientos educacionales determinados para el levantamiento del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar formalizado a más tardar en el mes de marzo de 2019. 2. Los informes con el resultado de la aplicación en cada establecimiento educacional con el cálculo del Índice de Calidad de la Infraestructura Escolar con cierre en junio y cierre en diciembre. 3. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista. Para realizar el cálculo del índice es necesario la ejecución del catastro.	
División de Asuntos Económicos y Financieros	Medir la satisfacción de los equipos de las asesorías técnicas y capacitaciones en materia de Infraestructura del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIE)	Cumplir con lo indicado en la ley 21.040, respecto de la construcción del Sistema de Educación Pública y el rol de la DEP.	Porcentaje de Satisfacción de los servicios locales de educación con el DIE	(Número de personas satisfechas con el DIE en el año t / Número de personas que responden a encuesta de satisfacción en el año t) * 100	Porcentaje	30%	31-12-2019	10%	1.- Encuestas de satisfacción elaboradas por la DEP. 2.- Consolidado con los resultados del grado de satisfacción de los equipos de los SLEP elaborado por la DEP.	Consideraciones a la encuesta de satisfacción: 1. La encuesta será formalizada a lo menos en el mes de agosto. 2. La encuesta de satisfacción estará a cargo del Departamento de Estudios y Estrategia.	No se produce ninguna situación administrativa o natural, en el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública o los SLEP, que impida ejecutar la actividad.	



CR	Objetivo del indicador	Justificación de inclusión del indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Método de Verificación	Indicador	Supuestos
División de Asuntos Económicos y Financieros	Evaluar el cumplimiento de la ejecución del presupuesto que gestiona el Departamento de Apoyo y Gestión Financiera de la Educación Pública(DAGFEP)	Cumplir con lo indicado en la ley de Presupuesto y sus instrucciones para el año 1/2019.	Porcentaje de ejecución del presupuesto que gestiona el DAGFEP durante el año 1/2019.	(Monto ejecutado del presupuesto que gestiona el DAGFEP en el año 1/ Monto total del presupuesto que gestiona el DAGFEP en el año 1) * 100	Porcentaje	1.Presupuesto de ley y todas sus modificaciones de las asignaciones presupuestarias que gestiona el Departamento de Apoyo y Gestión Financiera de la Educación Pública 2.Registros SIGFE de la ejecución presupuestaria	1.El denominador está compuesto por el presupuesto de ley y todas las modificaciones aprobadas por DIPRES en el año 1 y comprende las siguientes asignaciones presupuestarias: a. Glosa 02 – Fondo de Apoyo a la Educación Pública - Servicios Locales b. Glosa 03 – Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
División de Asuntos Económicos y Financieros	Medir la satisfacción de los equipos de las asesorías técnicas en gestión financiera	Cumplir con lo indicado en la ley 21.040, respecto de la construcción del Sistema de Educación Pública y el rol de la DEP.	Porcentaje de Satisfacción de los servicios Locales de educación, con el Departamento de Apoyo y Gestión Financiera de la EP	(Número de personas satisfechas con el Departamento de Apoyo y Gestión Financiera de la EP en el año 1/ Número de personas que respondieron la encuesta de satisfacción en el año 1) * 100	Porcentaje	1. Encuestas de satisfacción elaborada por la DEP. 2. Consolidado con el resultado del grado de satisfacción de los equipos de los SLE, elaborado por la DEP.	Consideraciones a la encuesta de satisfacción: 1. La encuesta será formalizada a lo menos en el mes de agosto 2. La encuesta de satisfacción estará a cargo del Departamento de Estudios y Estrategia	No se produce ninguna situación administrativa o natural, en el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública o los SLEP, que impida ejecutar la actividad.
División de Asuntos Económicos y Financieros	Formalizar los Convenios FAEP regular 2019	Cumplir con lo indicado en las instrucciones para el año 2019.	Porcentaje de convenios FAEP regular formalizados oportunamente	(Número de convenios FAEP regular formalizados oportunamente en el año 1/ Número de asesorías con acceso al FAEP regular en el año 1) * 100	Porcentaje	1.- Informe firmado por el Jefe de División de Asuntos Económicos y Financieros con el detalle de los convenios firmados.	El indicador solo considera a los sostenedores de educación pública que no son servicios locales de educación. Se emite por oportunidad los convenios formalizados a más tardar el 14 de septiembre entre la Dirección de Educación Pública y los sostenedores de Educación Pública. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
División de Asuntos Económicos y Financieros	Asesorar a los Servicios Locales de Educación Pública en temas de gestión financiera	Apoyo en temas de gestión financiera a los equipos de los servicios locales de educación.	Porcentaje de asesorías financieras ejecutadas del cronograma anual	(Número de asesorías financieras ejecutadas del cronograma anual en el año 1/ Número de asesorías en gestión financiera programadas del cronograma anual del año 1) * 100	Porcentaje	1. Cronograma anual de las asesorías en gestión financiera debe: 1. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 2. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre. 3. Las asesorías deben dar cobertura a todos los servicios locales de educación en el año 2019.	El Cronograma Anual de las asesorías en gestión financiera debe: 1. Estar formalizado más tarde en el mes de marzo 2019. 2. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre. 3. Las asesorías deben dar cobertura a todos los servicios locales de educación en el año 2019.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Departamento de Gestión Institucional	Mejorar la gestión institucional de las áreas de Personas, Finanzas, Presupuesto, Compras, Servicios Generales	Mejora continua de los procesos de las áreas de Personas, Finanzas, Presupuesto, Compras y Servicios Generales	Porcentaje de procedimientos e instructivos claves para la Dirección de Educación Pública formalizados	(Número de procedimientos e instructivos claves para la gestión institucional formalizados en el año 1/ Número de procedimientos e instructivos claves para la gestión institucional planificados a formalizar en el año 1) * 100	Porcentaje	1. Programación Anual de los procedimientos e instructivos a formalizar. 2. Procedimientos e instructivos formalizados.	La programación de los procedimientos e instructivos debe: 1. Contemplar procedimientos y/o instructivos formalizados vía Resolución Exenta en las siguientes áreas: Personas, Finanzas, Presupuesto, Compras, Servicios Generales 2. Estar formalizada mediante el envío de correo o memo al Director/a a más tardar en el mes de marzo 2019. 3. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Departamento de Gestión Institucional	Capacitar los Servicios Locales de Educación Pública en temas de gestión institucional	Apoyo en temas de gestión institucional a los equipos de los servicios locales de educación.	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas del cronograma anual	(Número de capacitaciones ejecutadas del cronograma anual en el año 1/ Número de capacitaciones programadas del cronograma anual del año 1) * 100	Porcentaje	1. Encuestas de satisfacción elaborada por la DEP. 2. Consolidado con el resultado del grado de satisfacción de los equipos de los SLE, elaborado por la DEP.	La Programación Anual de las capacitaciones en gestión institucional debe: 1. Contemplar temas relacionados a: Personas, Finanzas, Presupuesto, Compras y/o Servicios Generales. 2. Contemplar los SLEP con la dotación de funcionarios en las áreas a capacitar a julio de 2019. 3. Debe estar formalizada más tarde en el mes de marzo 2019. 4. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.
Departamento de Gestión Institucional	Medir la satisfacción de los equipos de la asistencia técnica del Departamento de Gestión Institucional	Cumplir con lo indicado en la ley 21.040, respecto de la construcción del Sistema de Educación Pública y el rol de la DEP	Porcentaje de personas satisfechas con el Departamento de Gestión Institucional que responden la encuesta de satisfacción en el año 1/2019	(Número de personas satisfechas con el Departamento de Gestión Institucional que responden la encuesta de satisfacción en el año 1/ Número de personas que respondieron la encuesta de satisfacción en el año 1) * 100	Porcentaje	1. Encuestas de satisfacción elaborada por la DEP. 2. Consolidado con el resultado del grado de satisfacción de los equipos de los SLE, elaborado por la DEP.	Consideraciones a la encuesta de satisfacción: 1. La encuesta será formalizada a lo menos en el mes de agosto 2. Consolidado con el resultado del grado de satisfacción de los equipos de los SLE, elaborado por la DEP	No se produce ninguna situación administrativa o natural, en el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública o los SLEP, que impida ejecutar la actividad.
Departamento de Gestión Institucional	Mejorar los tiempos de realización de la transferencia de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Cumplir con lo indicado en la ley de Presupuesto y sus instrucciones para el año 2019.	Porcentaje de transferencias del Fondo de Apoyo a la Educación Pública a los Sostenedores de Educación Pública que cumplen con el nivel de servicio acordado	(Número de transferencias del Fondo de Apoyo a la Educación Pública que cumplen con el nivel de servicio acordado en el año 1/ Total de transferencias del Fondo de Apoyo a la Educación Pública en el año 1) * 100	Porcentaje	1. Memorandum de la División de Asuntos Económicos y Financieros con las solicitudes de transferencia. 2. Registros con los tiempos de transferencia de las solicitudes de transferencia. 3. Informe con las transferencias bancarias.	Consideraciones para el cálculo del indicador: 1. Las solicitudes de transferencias del Fondo de Apoyo a la Educación Pública a los Sostenedores Municipales debe contener la información completa y correcta, en particular: a. Número de cuenta b. Banco de la cuenta a transferir. c. RUI de la sostenedora. 2. Se considerarán las solicitudes recepcionadas hasta el 13 de diciembre. 3. El plazo se considerará desde el día hábil siguiente a la recepción de la solicitud de transferencia, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el punto anterior, hasta el día en que se realiza la operación bancaria de entrega de los fondos. El nivel de servicio acordado considera un plazo menor o igual a 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente a la recepción del memorándum para realizar la transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública a los sostenedores de Educación Pública. 4. Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre	No se produce ninguna situación administrativa o natural imprevista. Que existe disponibilidad presupuestaria. Que el Banco cuente con su sistema en operación. No se considerarán aquellas transferencias que son rechazadas por el banco, producto de errores en la información enviada en el memorándum de solicitud donde se detallan las cuentas de los beneficiarios.



CR	Objetivo del Indicador	Justificación de inclusión del indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Año 2019		Fecha de cumplimiento	Ponderación	Medio de Verificación	Notas	Siguientes
						Numeralizado	Dimensionado					
División de Gestión de Servicios Locales de Educación Pública	Medir la capacidad de realizar el traspaso del servicio educativo en coordinación con la institucionalidad territorial	Por obligatoriedad de la ley	Porcentaje de "Comisiones Técnicas" para el traspaso de servicios educativos constituidas	(Número de "Comisiones Técnicas" para el traspaso de servicios educativos en el año t) / (Número de municipios que traspasaron su servicio educativo en el año t) * 100	Porcentaje	100%	30-06-2019	15%	1. Actas de las reuniones de las "Comisiones Técnicas" para el traspaso. 2. Alcance (Copiapo), Caldera, Tierra Amarilla, Chafarera y Diego de Almagro) 3. Valparaiso (Valparaíso y Juan Fernández) 4. Cochrane (San Fernando, Chiriborongo, Navasagua y Pladilla) 5. Llanquihue (Fresia, Frullar, Los Muermos, Llanquihue y Puerto Varas)	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.		
División de Gestión de Servicios Locales de Educación Pública	Cumplir con las formalidades respecto del traspaso del servicio educativo	Por obligatoriedad de la ley	Porcentaje de Resoluciones de Traspaso del Servicio Educativo enviadas al Departamento Jurídico	(Número de Resoluciones de Traspaso del Servicio Educativo enviadas al Departamento Jurídico en el año t) / (Número de Resoluciones de Traspaso del Servicio Educativo a formalizar en el año t) * 100	Porcentaje	100%	30-09-2019	15%	1. Listado de resoluciones a formalizar por Servicio local de Educación. 2. Resolución de traspaso enviada al Departamento Jurídico	Las Resoluciones de Traspaso a formalizar deben: 1. Considerar a los Servicios Locales de Atacama, Valparaíso, Cochrane y Llanquihue. 2. Dar cobertura a todas las materias consideradas en el artículo undécimo transitorio de la ley 21.040. Listado de resoluciones a formalizar por Servicio local de Educación, debe estar formalizado a más tardar en el mes de septiembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Desarrollo y Planificación Educativa	Proponer a las autoridades de MINEDUC una versión de la primera Estrategia Nacional de Educación Pública	Por mandato de la ley (Art. 6) de la Ley N° 21.040	Una Propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública		Número	1	31-12-2019	20%	1. Envío formal al MINEDUC de la Propuesta de la Estrategia Nacional de Educación Pública	La Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) debe considerar a lo menos los criterios aprobados por CNEP (Acuerdo N°11/2018 publicados con fecha 14 de septiembre de 2018) Contemplar un informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Desarrollo y Planificación Educativa	Asistir técnicamente a los equipos de los SLEP en la metodología y herramientas para elaborar su Plan Estratégico Local (PEL) y Plan Anual (PA)	Por mandato de la ley (Arts. 60 y 61 de la Ley N° 21.040)	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para elaborar el PEL y el PA	(Número de hitos cumplidos del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para elaborar el PEL y el PA en el año t) / (Total de hitos del Plan de Asistencia Técnica a los SLEP para elaborar el PEL y el PA en el año t) * 100	Porcentaje	100%	15-10-2019	20%	1. Plan de Asistencia Técnica para elaborar el Plan Estratégico Local y el Plan Anual de los Servicios Locales de Educación 2. Contemplar los hitos (con hechos explicitados), fechas de compromiso y el medio de verificación de su cumplimiento. 3. Informes de cumplimiento del Plan de Asistencia Técnica para elaborar el Plan Estratégico Local y el Plan Anual de los Servicios Locales de Educación con los medios de verificación declarados.	El Plan de Asistencia Técnica para elaborar el Plan Estratégico Local y el Plan Anual de los Servicios Locales de Educación debe: 1. Contener los hitos (con hechos explicitados), fechas de compromiso y el medio de verificación de su cumplimiento. 2. Contemplar la asistencia a los SLEP de Barrancas, Puerto Corchilera, Huasco, Costa Araucanía, Chirichoro, Gabriela Mistral y Andalucía Sur 3. Debe estar formalizado más tardar en el mes de marzo 2019. 4. Contemplar un Informe de avance con cierre en junio y un de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Desarrollo y Planificación Educativa	Implementar el modelo de apoyo técnico pedagógico en los SLEP	Por mandato de la ley (Arts. 18, 60 y 61 Ley N° 21.040)	Porcentaje de cumplimiento del Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico	(Número de hitos cumplidos del Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en el año t) / (Total de hitos del Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en el año t) * 100	Porcentaje	100%	31-12-2019	20%	1. Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico 2. Informe de cumplimiento del Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico con los medios de verificación declarados.	El Plan de implementación del Modelo de Apoyo Técnico Pedagógico debe: 1. Contener los hitos (con hechos explicitados), las fechas programadas, los resultados esperados y los medios de verificación 2. Estar formalizado a más tardar en marzo 2019 3. Contemplar la implementación en los SLEP de Barrancas, Puerto Corchilera, Huasco, Costa Araucanía 4. Contemplar un Informe de avance con cierre en junio y de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Desarrollo y Planificación Educativa	Medir el desarrollo del sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes	Apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes	(Número de actividades realizadas del Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes en el año t) / (Total de actividades del Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes en el año t) * 100	Porcentaje	90%	31-12-2019	20%	1. Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes 2. Informe de cumplimiento del Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes con los medios de verificación declarados.	El Plan de apoyo a los SLEP para el diseño del Sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes debe: 1. Contener los hitos (con hechos explicitados), las fechas programadas y los medios de verificación 2. Estar formalizado a más tardar en marzo 2019 3. Contemplar la implementación en los SLEP de Barrancas, Puerto Corchilera, Huasco, Costa Araucanía 4. Contemplar un Informe de avance con cierre en junio y uno de cumplimiento con cierre en diciembre.	No se produce ninguna situación administrativa, natural o jurídica imprevista.	
División de Desarrollo y Planificación Educativa	Medir la satisfacción de los equipos de los SLEP respecto de la División de Desarrollo y Planificación Educativa	Cumplir con lo indicado en la ley 21.040, respecto de la construcción del Sistema de Educación Pública y el rol de la División de Desarrollo y Planificación Educativa	Porcentaje de Satisfacción de los servicios Locales de educación con la División de Desarrollo y Planificación Educativa	(Número de personas satisfechas con la División de Desarrollo y Planificación Educativa en el año t) / (Número de personas que respondieron la encuesta de satisfacción en el año t) * 100	Porcentaje	30%	31-12-2019	20%	1. Encuestas de satisfacción elaboradas por la DEP. 2. Consolidado con el resultados del grado de satisfacción de los equipos de los SLE elaborados por la DEP.	Consideraciones a la encuesta de satisfacción: 1. La encuesta será formalizada a lo menos en el mes de agosto 2. La encuesta de satisfacción estará a cargo del Departamento de Estudios y Estrategia	No se produce ninguna situación administrativa o natural, en el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación Pública o los SLEP, que impida ejecutar la actividad.	

RUN	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nombre completo	Fecha ingreso
4895827	3	Egaña	Baraona	Rodrigo	Rodrigo Egaña Baraona	29-11-2017
11645037	2	Carrasco	Normabuena	Marta	Marta Carrasco Normabuena	23-04-2018
16365957	3	Donoso	Aguirre	Javier	Javier Donoso Aguirre	01-02-2018
17326258	2	Olivares	Solis	Alejandra	Alejandra Olivares Solis	01-03-2018
21519210	5	Molina	Monasterios	Sergio	Sergio Molina Monasterios	01-03-2018
14156413	7	Farfan	Escobar	Claudia Alejandra	Claudia Alejandra Farfan Escobar	01-03-2018
16301735	0	Ordoñez	Romero	Karla	Karla Ordoñez Romero	01-10-2018
17107995	0	Leiva	Irigoyen	Patricio	Patricio Leiva Irigoyen	01-01-2018
14594275	6	Moraga	Álvarez	María Cristina	María Cristina Moraga Álvarez	01-02-2018
12263997	5	Cavada	Vera	Andrea María	Andrea María Cavada Vera	01-02-2018
10694189	0	Vergara	Muñoz	Misleya	Misleya Vergara Muñoz	01-03-2018
16293553	4	Urrutia	Muñoz	Alejandra Makarena	Alejandra Makarena Urrutia Muñoz	20-06-2018
16482937	5	Soto	Martínez	Víctor	Víctor Soto Martínez	01-03-2018
16742140	7	Perez	Mella	Pamela	Pamela Perez Mella	01-02-2018
6364111	1	Montaldo	Salas	Hugo Dario	Hugo Dario Montaldo Salas	01-03-2018
8436809	1	Rademacher	Moya	María Constanza	María Constanza Rademacher Moya	01-03-2018
8958868	5	Pausic	Groselj	Rozica María	Rozica María Pausic Groselj	01-03-2018
8468099	0	Etchegaray	Michaux	Catherine	Catherine Etchegaray Michaux	01-03-2018
17708441	7	Boegeholz	San Martin	Alonso Javier	Alonso Javier Boegeholz San Martin	01-03-2018
10651759	2	Perez	Medina	Álvaro José	Álvaro José Perez Medina	27-08-2018
11842948	6	Roco	Fossa	Rodrigo	Rodrigo Roco Fossa	01-03-2018
16029792	1	Jara	Jara	Leslie Macarena	Leslie Macarena Jara Jara	01-02-2018
15931460	K	Soto	Delgado	Nicolas	Nicolas Soto Delgado	17-07-2018
13905561	6	Sáez	Kifafi	Paulina Halime	Paulina Halime Sáez Kifafi	01-03-2018
13684987	5	Obregón	Reyes	Jennifer Ly	Jennifer Ly Obregón Reyes	01-05-2018
15127707	1	Moreira	Arenas	Alexis Giovanni	Alexis Giovanni Moreira Arenas	01-03-2018
16623086	1	Ferreira	Pinto	Israel Sebastián	Israel Sebastián Ferreira Pinto	20-06-2018
10852148	1	Arellano	Ogaz	Marcela	Marcela Arellano Ogaz	01-03-2018
16944649	0	Álvarez	Nazer	Nicolas	Nicolas Álvarez Nazer	01-02-2018
15384105	5	Martínez	Giménez	Paulina	Paulina Martínez Giménez	01-03-2018
12645541	0	Ariztia	Guzmán	Alejandro José	Alejandro José Ariztia Guzmán	01-03-2018
10024344	k	Portales	Olivares	Jaime	Jaime Portales Olivares	01-03-2018
13030726	4	Figuerola	Lagos	Miguel	Miguel Figuerola Lagos	01-02-2018

18661719	3	Arcos	Lagos	Constanza Liliana	Constanza Liliana Arcos Lagos	01-02-2018
17697535	0	Hoyl	Díaz	Matías	Matías Hoyl Díaz	21-02-2018
17315157	8	Uribe	Rozic	Constanza	Constanza Uribe Rozic	01-02-2018
13620901	9	Aedo	Pereira	Carlos	Carlos Aedo Pereira	01-02-2018
16915175	K	Ordoñez	Zamudio	Claudia Andrea	Claudia Andrea Ordoñez Zamudio	17-05-2018
11524839	1	Aravena	Cáceres	Mónica	Mónica Aravena Cáceres	01-03-2018
11952219	6	Orellana	Marmolejo	Juan Carlos	Juan Carlos Orellana Marmolejo	01-03-2018
17041574	4	González	Rothen	Claudio Alejandro	Claudio Alejandro González Rothen	01-03-2018
9673045	4	Vera	Monroy	Leonardo Sebastián	Leonardo Sebastián Vera Monroy	01-02-2018
15938711	9	Cornejo	Gaete	Daniela Paola	Daniela Paola Cornejo Gaete	01-03-2018
13993755	4	Loyola	Apablaza	Liliana Angélica	Liliana Angélica Loyola Apablaza	01-02-2018
6640965	1	Valenzuela	Muñoz	Jorge Rodrigo Fernando	Jorge Rodrigo Fernando Valenzuela Muñoz	01-08-2018
15399043	3	Donoso	Rodríguez	Alexis	Alexis Donoso Rodríguez	01-08-2018
14376572	5	Blazevic	Quiroz	Haidy Nevenka	Haidy Nevenka Blazevic Quiroz	01-02-2018
15377370	K	Llopis	Medina	Sebastián Alejandro	Sebastián Alejandro Llopis Medina	01-02-2018
15771435	k	Rosales	Flores	Johanna Fernanda	Johanna Fernanda Rosales Flores	01-02-2018
17834071	9	Roman	Navarrete	Francisco Enrique	Francisco Enrique Roman Navarrete	07-03-2018
17327511	0	Castro	García	Sebastián Andrés	Sebastián Andrés Castro García	01-04-2018
15422023	2	Orellana	Yañez	Beatriz	Beatriz Orellana Yañez	01-02-2018
12474128	9	Correa	Vivanco	Ana Paola	Ana Paola Correa Vivanco	01-05-2018
16281034	0	Inalaf	Campos	Katherine	Katherine Inalaf Campos	01-02-2018
14379161	0	Olivares	Piñones	Erick	Erick Olivares Piñones	01-02-2018
13027738	1	Valenzuela	Jimenez	Consuelo	Consuelo Valenzuela Jimenez	01-02-2018
12369304	3	Cáceres	Carreño	Luis Carlos	Luis Carlos Cáceres Carreño	01-03-2018
8521139	0	Menares	Hurtubia	Mónica	Mónica Menares Hurtubia	01-02-2018
8401284	k	Purin	Pinto	Marina del Carmen	Marina del Carmen Purin Pinto	01-02-2018
19315272	4	Becerra	Carrera	Fernando Humberto	Fernando Humberto Becerra Carrera	01-02-2018
8062198	1	Tellechea	Alcayaga	Eduardo Enrique	Eduardo Enrique Tellechea Alcayaga	01-03-2018
16172679	6	Urzua	Caro	Natalia Del Pilar	Natalia Del Pilar Urzua Caro	01-03-2018
8493604	9	Villena	Yañez	Jaqueline de las Mercedes	Jaqueline de las Mercedes Villena Yañez	01-03-2018
16759660	6	Farias	Rios	Camilo Andres	Camilo Andres Farias Rios	01-03-2018
11668389	k	Vera	Retamales	Juan Carlos	Juan Carlos Vera Retamales	01-03-2018
11415643	4	Herbage	Escalona	Marcela	Marcela Herbage Escalona	08-08-2018
13918701	6	Salinas	Bagus	Patricia Andrea	Patricia Andrea Salinas Bagus	01-03-2018

15505197	3	Arenas	Moreno	Marilyn Del Carmen	Marilyn Del Carmen Arenas Moreno	01-03-2018
7801630	2	Cortes	Saud	Angela Del Carmen	Angela Del Carmen Cortes Saud	01-03-2018
8173011	3	Valderas	Chamorro	Maria Cecilia	Maria Cecilia Valderas Chamorro	01-03-2018
9728020	7	Mujica	Silva	Patricia Debora	Patricia Debora Mujica Silva	01-03-2018
8243276	0	González	Reyes	Julio Armando	Julio Armando González Reyes	01-03-2018
12495180	1	Valdivia	Riffo	Maria Isabel	Maria Isabel Valdivia Riffo	01-03-2018
16959307	8	Marshall	Ravanel	Nicolas	Nicolas Marshall Ravanel	01-03-2018
12914458	0	Espíndola	Mallea	Palmenia Mercedes	Palmenia Mercedes Espíndola Mallea	01-03-2018
14332733	7	Espinoza	Pichunante	Alejandra	Alejandra Espinoza Pichunante	01-03-2018
15793046	K	Valdebenito	Rodriguez	Pablo Cesar	Pablo Cesar Valdebenito Rodriguez	01-03-2018
8311318	9	Cubillos	Meza	Mario	Mario Cubillos Meza	01-03-2018
15962270	3	Gallegos	Céspedes	Macarena De Los	Macarena De Los Angeles Gallegos Céspedes	01-03-2018
7579360	K	Moreira	Riveros	Gustavo Luis	Gustavo Luis Moreira Riveros	01-03-2018
7050763	3	Becerra	Farias	Raul Enrique	Raul Enrique Becerra Farias	01-03-2018
9403203	2	Ortiz	Hernandez	Sofia	Sofia Ortiz Hernandez	01-03-2018
9897848	8	Cerda	Diaz	Monica Magali	Monica Magali Cerda Diaz	01-03-2018
12108626	3	Rimmelin	Rubio	Eduardo	Eduardo Rimmelin Rubio	01-03-2018
12495017	1	Mella	Arancibia	Pedro Alejandro	Pedro Alejandro Mella Arancibia	01-03-2018
9353018	7	Valdes	Vergara	Jeannette	Jeannette Valdes Vergara	01-03-2018
9991652	4	Almuna	Mella	Richard Vicente	Richard Vicente Almuna Mella	01-03-2018
13104717	7	Castro	Mendez	Rodrigo Andres	Rodrigo Andres Castro Mendez	01-03-2018
13246322	0	Montenegro	Iturra	Esteban Emilio	Esteban Emilio Montenegro Iturra	01-03-2018
9113115	3	Navarrete	Lagos	Jorge	Jorge Navarrete Lagos	01-03-2018
9618994	k	Palma	Cuevas	Jaime Emeric	Jaime Emeric Palma Cuevas	01-03-2018
9119219	5	Suarez	Dupre	Michel Esteban	Michel Esteban Suarez Dupre	01-03-2018
6021135	3	González	Castro	Gustavo Raul	Gustavo Raul González Castro	01-03-2018
13305536	3	Arancibia	Diaz	Dagoberto Enrique	Dagoberto Enrique Arancibia Diaz	01-03-2018
12585624	1	Freire	Santana	Daniela Loreto	Daniela Loreto Freire Santana	01-03-2018
13980871	1	Garrido	Bernales	Pia Dayana	Pia Dayana Garrido Bernales	01-03-2018
12235839	9	Gatica	Morales	Miguel Alejandro	Miguel Alejandro Gatica Morales	01-03-2018
11713972	7	Aedo	Martinez	Jaime Marcelo	Jaime Marcelo Aedo Martinez	01-03-2018
13021584	K	Carmona	Huerta	Jenny Milena	Jenny Milena Carmona Huerta	01-03-2018
13829929	5	Canales	Gomez	Macarena Andrea	Macarena Andrea Canales Gomez	01-03-2018
8049655	9	Diaz	Navarrete	Soledad Del Carmen	Soledad Del Carmen Diaz Navarrete	01-03-2018

11842166	3	Lafforet	Aranguiz	Rodrigo Alejandro	Rodrigo Alejandro Lafforet Aranguiz	01-03-2018
8884495	5	Rodriguez	Rideau	María Soledad	María Soledad Rodriguez Rideau	01-03-2018
13917893	9	Fuentes	Rubio	María Angélica	María Angélica Fuentes Rubio	01-03-2018
12471637	3	Avendaño	Sanhueza	Dante Antonio	Dante Antonio Avendaño Sanhueza	01-03-2018
15335359	K	Muñoz	Lopez	Sebastian Alejandro	Sebastian Alejandro Muñoz Lopez	01-03-2018
14156565	6	Poblete	Vergara	Julio Andres	Julio Andres Poblete Vergara	01-03-2018
15476104	7	Torrejon	Nuñez	Rodrigo Andres	Rodrigo Andres Torrejon Nuñez	01-03-2018
14041588	K	Pinochet	Teke	Lorena Andrea	Lorena Andrea Pinochet Teke	01-03-2018
13279415	4	Sanchez	Veloso	Lucia Andrea	Lucia Andrea Sanchez Veloso	01-03-2018
10617040	1	Bernal	Contreras	Juan Andres	Juan Andres Bernal Contreras	01-03-2018
15592228	1	Godoy	Beratto	Tania Cristina	Tania Cristina Godoy Beratto	01-03-2018
10173759	4	Cifuentes	Alvarez	Jose Javier	Jose Javier Cifuentes Alvarez	01-03-2018
15874713	8	Cuevas	Nuñez	Natalia Macarena	Natalia Macarena Cuevas Nuñez	01-03-2018
18127431	K	Jadue	Diaz	Cristian Karin	Cristian Karin Jadue Diaz	01-03-2018
18639476	3	Mancilla	Tagle	Fernanda Sofia	Fernanda Sofia Mancilla Tagle	01-03-2018
15381375	2	Martinez	Canales	Jose Manuel	Jose Manuel Martinez Canales	01-03-2018
16360960	6	Quiroga	Sanchez	Andrea Valeria	Andrea Valeria Quiroga Sanchez	01-03-2018
13494854	K	Inaipil	Caripan	Jose David	Jose David Inaipil Caripan	01-03-2018
16750462	0	Toledo	Rojas	Natalia Belen	Natalia Belen Toledo Rojas	01-03-2018
12471138	K	Perez	Reyes	Pamela Patricia	Pamela Patricia Perez Reyes	01-03-2018
10343683	4	Toloza	Gonzalez	Paulina	Paulina Toloza Gonzalez	01-03-2018
5713951	K	Baza	Apud	Jadille Yolanda	Jadille Yolanda Baza Apud	01-03-2018
8862226	K	Provoste	Aqueveque	Belarmino Isaac	Belarmino Isaac Provoste Aqueveque	01-03-2018
11840239	1	Carrasco	Álvarez	Lorena Marcela	Lorena Marcela Carrasco Álvarez	01-03-2018
15346171	6	Rojas	Cornejo	Mónica Andrea	Mónica Andrea Rojas Cornejo	01-03-2018



Calidad Jurídica	División	Departamento
Planta	Dirección	Dirección
Contrata	Dirección	Dirección
Contrata	Dirección	Área Gabinete
Contrata	Dirección	Área de Auditoría
Contrata	Dirección	Área de Comunicaciones
Contrata	Dirección	Área de Comunicaciones
Contrata	Dirección	Área de Comunicaciones
Planta	Dirección	Departamento de Estudios y Estrategia
Contrata	Dirección	Departamento de Estudios y Estrategia
Contrata	Dirección	Departamento de Estudios y Estrategia
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Contrata	Dirección	Departamento Jurídico
Planta	División de Desarrollo y Planificación Educativa	División de Desarrollo y Planificación Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	División de Desarrollo y Planificación Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Innovación y Mejoramiento Educativo
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Contrata	División de Desarrollo y Planificación Educativa	Departamento de Estrategia Nacional e Inst. de Gestión Educativa
Planta	División de Gestión de SLEP	División de Gestión de SLEP







